

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:19:22

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

2.5. FORMA DE PAGO

CON RESPECTO AL PAGO AL CONTRATISTA:

Se EXHORTA a la Entidad considerar lo siguiente: La Forma de pago se realizará en pagos parciales, siguiente a la entrega de tarjetas por parte de la empresa postora junto con el Documento de Cobranza y el detalle de las tarjetas emitidas.

La activación de las tarjetas se realizará únicamente luego que el Contratista confirme que los fondos transferidos por la Entidad, se encuentre disponible en su cuenta (cuenta corriente del Proveedor). Tomando en cuenta nuestros horarios de cierre.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** II    **Literal:** 2.5    **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: En el numeral 14. de las especificaciones técnicas se señala que para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con una serie de documentos, es preciso recalcar que, el pago se realiza dentro de los diez (10) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad por parte de la Gerencia Regional de Recursos Humanos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
**Nomenclatura :** LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

<b>Ruc/código :</b> 20517372294	<b>Fecha de envío :</b> 11/09/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	<b>Hora de envío :</b> 23:19:22

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LAS CHARLAS A LOS SERVIDORES:

Se EXHORTA a la Entidad considerar como opcional las captaciones. El Proveedor podrá enviar el link (charla) sobre el uso de la tarjeta para que sea reenviado a cada uno de los Servidores de la Entidad

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4-4.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de ésta, este colegiado precisa lo siguiente: Las charlas se realizarán previa coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Humanos, las mismas que serán brindadas en la modalidad virtual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:19:22

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

10. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL  
10.1 PLAZO DE ENTREGA

Se EXHORTA a la Entidad considerar la entrega de las reposiciones será el mismo plazo máximo de la entrega de las nuevas emisiones a los doce (12) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato o notificación de la orden de Compra y de recibida la Información correcta de los datos de los beneficiarios en Excel por parte del Área Usuaria. Considerar en caso la fecha de entrega corresponda a sábado o domingo, esta será atendida el primer día hábil siguiente - laborable para la Entidad según Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado. De presentarse un estado de emergencia nacional, las atenciones se adecuarán de acuerdo con las disposiciones que emita el Gobierno Central. Asimismo, hay que considerar que LA ENTIDAD deba entregar cualquier tipo de información a EL CONTRATISTA (correos, solicitar emisión y recarga de tarjetas), en el horario que comprenda de 9.00 am a 2.00 pm a fin de llevar el proceso con el debido tiempo necesario para su atención, pasado el tiempo mencionado la recepción del correo será atendida al día siguiente útil laborable por EL CONTRATISTA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 10-10.1      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: Debido a la magnitud de la necesidad por parte de la Gerencia Regional de Recursos Humanos, se requiere la atención del presente requerimiento en el menor tiempo posible, con el objetivo de cumplir la finalidad pública.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:19:22

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

14. FORMA DE PAGO

Se EXHORTA a la Entidad considerar lo siguiente: La Forma de pago se realizará en pagos parciales, siguiente a la entrega de tarjetas por parte de la empresa postora junto con el Documento de Cobranza y el detalle de las tarjetas emitidas.

La activación de las tarjetas se realizará únicamente luego que el Contratista confirme que los fondos transferidos por la Entidad, se encuentre disponible en su cuenta (cuenta corriente del Proveedor). Tomando en cuenta nuestros horarios de cierre.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 14      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: En el numeral 14. de las especificaciones técnicas se señala que para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con una serie de documentos, es preciso recalcar que el pago se realiza dentro de los diez (10) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad por parte de la Gerencia Regional de Recursos Humanos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:19:22

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ SOBRE LA RESOLUCIÓN

Se EXHORTA a la Entidad, previo a la etapa de la suscripción de contrato, LA ENTIDAD nos proporcionará la Vigencia de poder o Resolución vigente donde se evidencien las facultades del representante de la entidad que firma el contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: 0 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de ésta, este colegiado precisa lo siguiente: el numeral 2.3 del Capítulo II, de la sección específica de las bases administrativas establece los requisitos obligatorios para perfeccionar contrato, haciendo de conocimiento que la delegación de facultades contenidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°.093-2023-GRL-GR, cuya copia será parte integrante del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:19:22

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO - SOBRE LAS FIRMAS DIGITALES

Se EXHORTA a la Entidad considerar lo siguiente: De acuerdo con la Ley N° 27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales, Servitebca cuenta con el soporte electrónico autorizado para la firma de documentos tales como: Perfeccionamiento de Contrato y Contratos, por ello se realiza la consulta a la entidad si su representante y/o apoderado cuenta con firma digital y, de ser afirmativa su respuesta poder utilizar este medio a fin de optimizar tiempos en los dos (02) días hábiles establecidos de acuerdo con la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** V    **Literal:** 0    **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: el representante por parte de la entidad cuenta con firma digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:19:22

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

**V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN**

Adicionalmente las EL CONTRATISTA y LA ENTIDAD declaran que ni éste, sus accionistas, directores, representantes legales, funcionarios, ni trabajadores han participado en actividades o conductas que violen cualquier ley, norma o regulación sobre antisoborno, anticorrupción o de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Las partes se obligan a actuar, durante la ejecución del contrato, con rectitud, integridad y altos niveles éticos, así como a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o trabajadores y a tomar las medidas necesarias para evitar dichas prácticas en sus organizaciones. LA ENTIDAD se obliga a (i) no participar en actos que puedan involucrar a EL CONTRATISTA en actos de corrupción y/o soborno o que puedan brindar un beneficio ilegítimo a EL CONTRATISTA; (ii) no entregar beneficios personales a funcionarios de entidades privadas o públicas en representación de EL CONTRATISTA en caso la decisión de dichos funcionarios obedezca o se sospeche que obedezca a beneficios o intereses personales distintos a los de la entidad a la que representan; (iii) concientizar a sus colaboradores/trabajadores sobre las conductas descritas en la presente cláusula y denunciar cualquier conducta contraria e (iv) informar a EL CONTRATISTA en caso alguno de sus representantes sea un funcionario público durante la vigencia del contrato.

Se EXHORTA a la entidad incluir dentro del contrato la siguiente cláusula, adicional a lo ya estipulado en las bases .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: 0      **Página: 29**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de ésta, este colegiado precisa lo siguiente: adicionalmente a la cláusula décima quinta contractual, la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, han previsto la suscripción del Anexo N°.02 de manera obligatoria, señalando en las bases administrativas, documento que forma parte integrante del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:19:22

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

**V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

LA ENTIDAD declara conocer que en ejecución de los servicios materia del presente contrato, EL CONTRATISTA podría brindarle información que se encuentre protegida, entre otros, por el artículo 2º numeral 10) de la Constitución Política del Perú; y la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales (en adelante la Ley) y su Reglamento; al calificar la misma como ¿datos personales¿. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a obtener la autorización correspondiente de los titulares de la información de los ¿datos personales¿ y sujetándose tanto a lo que establecen las normas citadas como a lo que en el futuro dispongan las que se dicten sobre la materia, LA ENTIDAD se obliga, sin que esta enumeración se considere limitativa, a no tratar, transferir, sustraer, interceptar, interferir, alterar, desviar, acceder, utilizar, publicar o facilitar tanto el contenido de cualquier comunicación, la información y/o datos personales a los que pudiera tener acceso, salvo que ello sea necesario para la prestación del servicio objeto del presente contrato. Se EXHORTA incluir al párrafo citado a LA ENTIDAD dentro del contrato a lo ya estipulado en las bases

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: 0      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: Se incluirá en las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará de la siguiente manera en:

SECCIÓN ESPECÍFICA

CAPITULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:19:22

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ CLAUSULA CUARTA ¿ PAGO AL PROVEEDOR

Se EXHORTA a la Entidad incluir en la Clausula cuarta del contrato lo siguiente: La Forma de pago se realizará en pagos periódicos, en cuatro armadas, siguiente a la entrega de tarjetas por parte de la empresa postora junto con el Documento de Cobranza y el detalle de las tarjetas emitidas. La activación de las tarjetas se realizará únicamente luego que el Contratista confirme que los fondos transferidos por la Entidad, se encuentre disponible en su cuenta (cuenta corriente del Proveedor). Tomando en cuenta nuestros horarios de cierre.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** V    **Literal:** 0    **Página:** 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: En el numeral 14. de las especificaciones técnicas se señala que para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con una serie de documentos, es preciso recalcar que el pago se realiza dentro de los diez (10) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad por parte de la Gerencia Regional de Recursos Humanos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:19:22

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ ANEXOS PLAFT

Se EXHORTA a la Entidad incluir dentro del contrato los siguientes formatos PLAFT, adicional a lo ya estipulado en las bases:

- ¿ DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE RECEPCION Y CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA
- ¿ DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS (LEY 28306 Ley que modifica Artículos de la Ley 27693 y su Reglamento)
- ¿ DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER REALIZADO APORTES A ORGANIZACIONES POLITICAS (LEY N° 30689, que modifica el D.L. N°1341 que modificó Artículos de la Ley 30225)
- ¿ DECLARACION JURADA DE CONTAR CON UN ENCARGADO DE PREVENCIÓN PARA DELITOS DE COHECHO, LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
- ¿ DECLARACION JURADA DE SUJETOS OBLIGADOS DE CONTAR CON UN MANUAL DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LA/FT)

Acápite de las bases : Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: 0      Página: 29  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: adicionalmente a la cláusula décima quinta contractual, la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, han previsto la suscripción del Anexo N° 2 de manera obligatoria, señalando en las bases administrativas, documento que forma parte integrante del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:56:45

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar el plazo de 04 días calendario que serán computados desde la firma del contrato o notificación de la orden de servicio para que la ENTIDAD haga efectiva la entrega de la relación actualizada a la fecha de los beneficiarios (esto es indispensable para el proceso de emisión de tarjetas). A la vez, solicitamos a la Entidad confirmar que en caso de caer día no laborable o feriado, se contabilizará desde el día útil siguiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: -      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de ésta, este colegiado precisa lo siguiente: la ENTIDAD remitirá la lista de beneficiarios al momento de suscribir el contrato al correo electrónico declarado en el Anexo N° 1 de las presentes bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
**Nomenclatura :** LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

<b>Ruc/código :</b> 20507852549	<b>Fecha de envío :</b> 11/09/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> SODEXO PASS PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 23:56:45

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Sobre la notificación de la relación de beneficiarios por parte de la Entidad, solicitamos confirmar que en caso la Entidad remita la relación de beneficiarios de manera incompleta y/o con observaciones en cuanto a la información brindada, el plazo para la entrega de tarjetas se computará desde la fecha en que la Entidad subsane la relación de beneficiarios.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** -      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: la ENTIDAD subsanará el mismo día. El plazo de entrega se mantiene según lo precisado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:56:45

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar que el contratista entregará las tarjetas al área usuaria sin activar en un plazo máximo de diez (10) días calendario DESDE la notificación al contratista de la relación de los beneficiarios de las tarjetas. Es necesario que la Entidad considere brindar este plazo razonable en atención a los plazos de emisión de tarjetas y distribución a la ciudad de Loreto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: -      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de ésta, este colegiado precisa lo siguiente: la oportunidad de la primera entrega de las tarjetas, se realizará a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma de contrato, la misma que debe contener la carga inicial (primer entregable, consecuentemente la activación de las señaladas tarjetas deben realizarse en el mismo plazo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

Ruc/código : 20507852549	Fecha de envío : 11/09/2023
Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío : 23:56:45

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

"La Entidad solicita que el contratista presente en mesa de partes, es decir de manera física, los documentos para el perfeccionamiento de contrato.

Sin embargo, el artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital establece la obligatoriedad de la mesa de partes virtual en todas las Entidades del Estado.

En ese sentido, se solicita a la Entidad una dirección de correo electrónico para las coordinaciones respectivas y/o mesa de partes virtual donde también se podrá realizar la presentación de la documentación solicitada."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: -      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de ésta, este colegiado precisa lo siguiente: ceñirse a lo precisado en las bases administrativas, Sección Específica/Capítulo II, numeral 2.4.

Asimismo, es preciso recalcar que el documento de Garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser en original.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:56:45

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

"Según lo establecido en el artículo 117 la Ley N° 31465 ""Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de facilitar la recepción documental digital"", la mesa de partes digital tendrá un horario de atención de veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana.

En ese sentido, solicitamos a la Entidad aclarar que se podrán enviar documentos a través de la mesa de partes electrónica las veinticuatro 24 horas los siete (07) días de la semana."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** -      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: ceñirse a lo precisado en las bases administrativas, Sección Específica/Capítulo II, numeral 2.4.

Asimismo, es preciso recalcar que el documento de Garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser en original.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:56:45

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que por documento de pago será valido que EL CONTRATISTA presente factura por el servicio y documento de cobranza por la recarga.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: los documentos a presentar por parte del contratista para el respectivo pago se encuentran detallados en la Seccion Especifica de las presentes bases administrativa, ceñirse a lo precisado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
**Nomenclatura :** LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

<b>Ruc/código :</b> 20507852549	<b>Fecha de envío :</b> 11/09/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> SODEXO PASS PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 23:56:45

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Solicitamos incluir en los Términos de Referencia que las tarjetas electronicas deberán contener características de seguridad apropiadas, como bandas magneticas y/o chip con tecnología contactless en caso sea pertinente y/u otro mecanismo que permita evitar la falsificación o clonación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** -      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: En las especificaciones técnicas de las presentes bases se señala que la tarjeta electronica debe contar con características de seguridad (clave secreta) y/o código de barras como banda magnética.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
**Nomenclatura :** LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

<b>Ruc/código :</b> 20507852549	<b>Fecha de envío :</b> 11/09/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> SODEXO PASS PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 23:56:45

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos suprimir como condición de la tarjeta electrónica que se precise el Nro de DNI del beneficiario, esto en razón a que en caso de pérdida o robo, el DNI del beneficiario consignado en tarjeta podría ser utilizado con fines de suplantación a través de compras físicas o presenciales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: -      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de ésta, este colegiado precisa lo siguiente: las tarjetas electrónicas son al portador, a fin de identificar al titular de la tarjeta electrónica se solicita tal condición (consignar el número del Documento Nacional de Identidad-DNI)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
**Nomenclatura :** LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

<b>Ruc/código :</b> 20507852549	<b>Fecha de envío :</b> 11/09/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> SODEXO PASS PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 23:56:45

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Sobre la emisión personalizada de las tarjetas, solicitamos precisar que el nombre consignado en las tarjetas no superará el máximo de 23 caracteres, incluyendo espacios. En tal sentido, se recomienda considerar consignar en las tarjetas 01 nombre y 01 apellido de los usuarios y/o beneficiarios y/o trabajadores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** -      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de ésta, este colegiado precisa lo siguiente: En las especificaciones técnicas de las presentes bases se señala que se deberá consignar como mínimo un (1) nombre, un (1) apellido de los/as servidores/as del Gobierno Regional de Loreto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:56:45

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos incluir que el contratista deberá acreditar dentro del procedimiento de selección, un listado físico o en digital (link de acceso) de sus establecimientos y/o de su red de afiliados. indicando la dirección exacta en los que podrán utilizarse las tarjetas. Solicitamos precisar que, a efectos de la acreditación de lo mencionado, el contratista deberá presentar dicha información en la etapa de presentación de ofertas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: -      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de ésta, este colegiado precisa lo siguiente: En el numeral 4.1 de las especificaciones técnicas se señala que el contratista deberá contar con el servicio personalizado de atención al cliente o call center para la solución de emergencias, pérdidas, robos y bloqueos; para tal efecto, precisamos que la contratista deberá presentar al momento de la suscripción de contrato dichos canales de atención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:56:45

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos incluir que la activación de tarjeta se genera automáticamente al día siguiente de la entrega de las tarjetas. Sin embargo, las cargas no se activarán hasta que se haya verificado el abono de las recargas y el servicio de parte de la ENTIDAD en la cuenta bancaria del contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: -      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: la oportunidad de la primera entrega se realizará a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma de contrato, la misma que debe contener la carga inicial, consecuentemente la activación de las señaladas tarjetas deben realizarse en el mismo plazo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
**Nomenclatura :** LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

<b>Ruc/código :</b> 20507852549	<b>Fecha de envío :</b> 11/09/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> SODEXO PASS PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 23:56:45

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

En caso de reposición de la tarjeta solicitamos considerar que el costo de la reposición de tarjeta será asumido por el beneficiario. Así también, solicitamos considerar como plazo máximo de reposición siete (07) días calendario para lima y diez (10) días calendario para provincias.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** -      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: se aplicará el costo de reposición de la tarjeta electrónica unicamente en casos de pérdida o robo, debiendo ser asumido por el beneficiario, cuyo monto no puede superar el costo de reproducción. En los demás casos el proveedor deberá asumir el costo de reposición, cuyo plazo máximo no deberá superar los siete (7) días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:56:45

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos incluir en los términos de referencia que, los beneficiarios (entiendase por beneficiarios a los titulares de la tarjeta) tendrán la posibilidad de resetear la clave de seguridad (clave PIN) de la tarjeta en caso de olvido de clave. Dicha opción aplica en beneficio de los titulares de tarjeta sin costo alguno, además, tiene la finalidad de reducir costos de reposición que podrían encarecer el servicio en perjuicio de la Entidad.

Tener en cuenta que la mayoría de las solicitudes de reposición se generan por olvido de la clave PIN de la tarjeta, en razón a ello y en aras de ofrecer un servicio de calidad en beneficio de los usuarios se solicitar incluir como requisito para el servicio esta opción de reseteo de clave, el cual consiste en generar una nueva clave para la tarjeta llamando a la central de atención del contratista y siguiendo los pasos para la verificación y seguridad del proceso. Este servicio no tiene costo alguno y el beneficiario se evita el costo de una reposición y larga espera a que llegue su nueva tarjeta. A la vez, se han tomado todas las medidas de seguridad para asegurar a los beneficiarios una experiencia satisfactoria."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** -      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente:  
En el numeral 4. de las especificaciones técnicas se señala lo siguiente:

(...)La entidad proporcionará a la empresa adjudicada de manera oportuna los datos del personal beneficiado, el cual permitirá a la empresa adjudicada generar los vales correspondientes en las tarjetas electrónicas para su debida atención, a fin de que el usuario pueda solicitar consultas de saldos, movimientos de tarjetas, bloqueo de tarjetas en caso de robo o pérdida, etc.

El proveedor deberá contar con un servicio a través de la página web para control de saldos y movimientos y el acceso debe ser gratuito.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
**Nomenclatura :** LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

<b>Ruc/código :</b> 20507852549	<b>Fecha de envío :</b> 11/09/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> SODEXO PASS PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 23:58:03

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Para las siguientes recargas solicitamos considerar que el contratista tendrá (04) días hábiles para proceder con la recarga de las tarjetas DESDE la notificación de la relación de beneficiarios para la recarga correspondiente de la tarjeta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** -      **Página:** -  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de ésta, este colegiado precisa lo siguiente:  
En el numeral 7.1 de las especificaciones técnicas se señala el cronograma de las recargas por cada entregable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:58:03

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

""En atención al objeto de contratación y con la finalidad de garantizar el correcto cumplimiento de la finalidad pública en beneficio de la Entidad, sus colaboradores y/o usuarios del servicio, solicitamos incluir en los términos de referencia que, los postores deberán acreditar mediante una constancia emitida por su proveedor de tarjetas que su servicio de emisión y/o adquisición de tarjetas no ha incurrido en fallas en su sistema de seguridad tales como fraude masivo y/o robos cibernéticos y/u otros de la misma índole. Solicitamos precisar que lo solicitado se acreditará en la etapa de presentación de ofertas O se tomará en cuenta como factor de evaluación con un puntaje de hasta 10 puntos.

Asimismo, aclaramos que dicho requerimiento es acorde al objeto de convocatoria, siendo una exigencia proporcional y razonable estando prevista en las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE tanto para bienes como para servicios."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: el presente procedimiento de selección se encuentra orientado al cumplimiento de los principios que rigen las contrataciones, las cuales señalan: a) Libertad de concurrencia. Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o incubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:58:03

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

"En atención al principio de libre competencia que rige la normativa de contrataciones y, en relación al objeto del proceso convocado, solicitamos a la Entidad que considere como experiencia válida los siguientes servicios similares debido a que concuerda con el tipo de servicio solicitado:

- Adquisición de tarjetas recargables de alimentos
- Servicio de entrega de tarjetas electronicas recargables de consumo de alimentos"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: -      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: el objeto de contratación del presente procedimiento de selección corresponde a la adquisición de bienes, no contratación de servicio. Asimismo, se consideran bienes similares a los siguientes: Vales de Consumo y/o Tarjetas de Consumo y/o Vales de Compra y/o Ventas de Canasta de Alimentos y/o Venta de Bolsa de Víveres y/o Tickets de Consumo en establecimientos y/o supermercados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-CS-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE VIVERES PARA LA ENTREGA AL PERSONAL NOMBRADO, CONTRATADOS POR ACTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:58:50

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar los montos a recargar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: los montos a recargar se encuentran detallados en la Sección Especifica, Capitulo III de las presentes bases administrativas, siendo el monto de S/ 500.00 en 4 cargas o recargas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA